

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975



Subsecretaría de Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Enero 2013

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

PRESENTACIÓN

El procedimiento para la declaración de una zona de interés turístico se inicia con la solicitud de la parte interesada a la Secretaría Regional Ministerial de Fomento Economía y Turismo competente al territorio al cual hace referencia dicha solicitud. Para estos efectos, la Subsecretaría de Turismo ha preparado este documento, a través del cual la parte interesada debe entregar todos los antecedentes requeridos para realizar la solicitud y así dar inicio al proceso de declaración de zona de interés turístico.

Para realizar esta tarea se ha elaborado además la Guía de Apoyo a la solicitud de declaración de una Zona de Interés Turístico, la que debe ser consultada por la parte interesada previo a al trabajo de recopilación de información solicitado en este formulario. Dicha guía de apoyo se encuentra disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Turismo.

¿Quién debe completar este formulario?

Este formulario debe ser completado por la parte interesada en la declaración de zona de interés turístico, y que de acuerdo a lo establecido en la letra h del Artículo 2 del Reglamento que fija el procedimiento de declaración de una Zona de Interés Turística, la parte interesada en la declaración de una ZOIT puede ser una Corporación o fundación de derecho privado, constituida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, o asociación gremial constituida de acuerdo a las normas del decreto Ley N° 2757 del año 1979, las que por sí o en conjunto, solicitan a la autoridad competente la declaración de un área determinada como Zona de Interés Turístico.

¿Cómo completar este formulario?

Todos los campos y preguntas son obligatorios, a menos que se refieran a ámbitos que no apliquen a la solicitud de la propuesta.

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

INTRODUCCIÓN

El turismo puede ser el incentivo para el desarrollo local de determinados territorios, permitiendo dinamizar las actividades tradicionales y valorizar las particularidades culturales y ofreciendo oportunidades de empleo a sus habitantes. Sin embargo, el turismo no es la forma de solucionar los problemas que plantea el desarrollo, y tampoco todos los territorios tienen el potencial para esta actividad.

La única forma de confirmar que un territorio posee verdaderamente un potencial de desarrollo turístico que justifique la coordinación de acciones concretas y determinadas inversiones por parte del sector público y privado, es a través de un proceso analítico y descriptivo que permita evaluar en base criterios definidos estas aptitudes.

Una evaluación precisa del potencial turístico de un territorio constituye una excelente base para la toma de decisiones, ya que permite conocer por una parte las oportunidades que presenta para el desarrollo del sector turístico y elaborar posteriormente un plan de acción acorde a las necesidades que plantea ese desarrollo.

La Ley del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (20.423) y el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de zonas de interés turístico (ZOIT), las define como los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

En este sentido, los fundamentos que justifican la declaración de una zona de interés turístico van asociados a la detección de determinadas oportunidades basadas en el potencial turístico del territorio en cuestión, y ligadas a un posible desarrollo del turismo. Sin embargo, además de lo anterior, el análisis de situación de sector turístico para el territorio propuesto permite establecer una visión de desarrollo, donde es necesaria la participación activa de distintas instituciones del sector público y el sector privado.

Por otra parte, el Artículo 17 de la Ley N° 20.423, señala que las zonas de interés turístico se presentan como aquellos territorios que debido a estas condiciones especiales tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos.

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

A partir de lo anterior, se entiende que la declaración de una Zona de Interés Turístico requiere un trabajo en conjunto para poder lograr los objetivos y criterios definidos en este nuevo reglamento, por lo que solicitamos de su institución establecer las condiciones y compromisos que permitan contribuir a este proceso.

La declaración de las ZOIT se efectuará mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por orden del Presidente de la República, previo acuerdo del Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio Nacional de Turismo e informe vinculante del o de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, sean afectados por aquella; y previo cumplimiento del procedimiento señalado en el Reglamento.

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

TABLA DE CONTENIDOS

1. Identificación de la ZOIT declarada bajo el D.L N° 1224, de 1975

- 1.1. Antecedentes de la ZOIT declarada bajo el D.L N° 1224, de 1975
- 1.2. Ordenamiento territorial / Información territorial
- 1.3. Entorno territorial
- 1.4. Ubicación geográfica
- 1.5. Beneficios alcanzados desde la fecha de declaración hasta hoy

2. Antecedentes Generales

- 2.1. Antecedentes de la parte interesada
- 2.2. Antecedentes de la solicitud
 - 2.2.1. Visión
 - 2.2.2. Objetivos generales de la propuesta
 - 2.2.3. Objetivos específicos de la propuesta
 - 2.2.4. Estrategia de desarrollo turístico
 - 2.2.5. Oportunidades de inversión
 - 2.2.6. Conservación del patrimonio turístico
- 2.3. Diagnóstico

3. Antecedentes turísticos

- 3.1. Oferta turística
 - 3.1.1. Atractivos turísticos
 - 3.1.2. Servicios culturales
 - 3.1.3. Áreas silvestres protegidas del estado
 - 3.1.4. Iniciativas de conservación privada
- 3.2. Planta turística
 - 3.2.1. Prestadores de servicios turísticos
 - 3.2.2. Servicios de alojamiento turístico
 - 3.2.3. Restaurantes
 - 3.2.4. Agencias de viaje y tour operadores

4. Demanda turística

- 4.1. Establecimiento de alojamiento turístico

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

4.2. Estadísticas por Llegada

4.2.1. Ingreso pasajeros por vía aérea según año

4.2.2. Vuelos diarios llegados al aeropuerto

4.2.3. Ingreso pasajeros – Llegadas vía aérea según mes

4.3. Ingreso por pasos fronterizos

4.3.1. Llegadas turistas extranjeros por año

4.4. Ingreso por puertos

4.4.1. Llegadas de cruceros turísticos

4.5. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Estado

4.5.1. Parques nacionales – Reservas nacionales – Monumentos naturales

4.6. Tipificación de la demanda

4.6.1. Perfil del turista

4.6.2. Motivación del viaje

4.6.3. Estadía y gasto

4.6.4. Lugares visitados y actividades realizadas

5. Infraestructura

5.1. Servicios básicos, transporte, caminos y otros

5.1.1. Servicios básicos

5.1.2. Transporte

5.1.3. Caminos

5.1.4. Otros servicios

6. Actores locales

6.1. Actores públicos

6.2. Actores privados

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

1. IDENTIFICACION DE LA ZOIT DECLARADA BAJO EL D.L N° 1224, DE 1975.

1.1. Antecedentes de la Zoit declarada bajo el D.L N° 1224, de 1975.

Nombre	
ID	
Código	
Tipo	
Resolución	
Comuna	
Provincia	
Región	
Superficie (ha)	
Fecha Publicación Diario Oficial	

1.2. Ordenamiento Territorial / Información Territorial.

Señalar si la Zona de Interés Turístico cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial e instrumentos de planificación vigentes. Además, se debe indicar el año de elaboración de dichos documentos, autores e instituciones involucradas en su elaboración. En el caso del Plan Regulador Intercomunal (PRI) y del Plan Regulador Comunal (PRC), indicar si estos instrumentos están orientados a potenciar el aspecto turístico del territorio.

INSTRUMENTO	SI	NO
Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan Regional de Desarrollo Turístico		
Plan Regulador Intercomunal		
Plan Regulador Comunal		
Pladeco		
Pladetur		
Otro (indicar)		

(Máximo 50 palabras)

1.3. Entorno territorial.

Descripción del entorno territorial a través de un análisis del paisaje, identificando situación geográfica, geológica, condiciones climáticas, hidrografía, flora y fauna. Lo anterior debe ser representativo del atractivo turístico del territorio.

En caso de ser procedente, se deben señalar los elementos o componentes ambientales que puedan constituir condiciones especiales para la atracción turística.

En este punto se deben indicar:

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

- a- *características físicas del entorno territorial, tales como: geomorfología, geología, clima, flora, fauna, medio marino, entre otros.*
- b- *Relación con otros destinos y atractivos turísticos cercanos a la Zoit, pero ajenas a esta.*
- c- *Comunidad local, en lo referido a: fuerza laboral, composición poblacional, porcentaje poblacional vinculado directamente al turismo, porcentaje población urbana y rural, estadísticas laborales, grupos etarios, datos censo 2012, proyección de crecimiento poblacional (según INE), etc. www.ine.cl*
- d- *Otros sectores productivos existentes en el territorio, incluyendo turismo. Proporción del sector turismo en relación a los otros sectores productivos.*

(Máximo 100 palabras por ítem)

1.4. Ubicación Geográfica.

Se deben identificar los límites con las coordenadas geográficas del área propuesta*, y su representación cartográfica geo-referenciada formato A2, a escala 1:2.000 a 1:10.000 para área urbana y 1:25.000 a 1:50.000, para área rural o interurbano, además, se deberá adjuntar archivo digital (kmz, shape o similar) con la delimitación de la ZOIT.

En caso de ser procedente, la ubicación geográfica deberá incorporar la ubicación geo-referenciada de:

- a) comunidades indígenas;
- b) sitios de significación cultural y patrimonial;
- c) áreas de desarrollo indígena;
- d) Atractivos naturales y culturales;
- e) Circuitos turísticos;
- f) Proyectos en ejecución;

Esta información también deberá estar incluida en el archivo digital respectivo, identificando los elementos relevantes considerados en el Plan.

* Las coordenadas (latitud/longitud) deberán estar en una planilla.

1.5. Beneficios alcanzados desde la fecha de declaración hasta hoy.

Refiérase a los beneficios que le ha otorgado al territorio en cuestión al haber sido declarado Zona de Interés Turístico o Centro de Interés Turístico. Debe fundamentar a través de acciones específicas relativas al desarrollo turístico, así como señalar las medidas de gestión y planificación que se desarrollan. Es importante evaluar si ha aumentado el turismo, así como el gasto en turismo. Además, mencione los sectores en que se han producido los beneficios en el territorio, ordenando de mayor a menor impacto en relación a categorías como: empleo, infraestructura, educación, comercio, salud, medio ambiente, emprendimiento, flujo de turistas, planes comunales, políticas comunales, etc. Desarrollar y evaluar cada una de las áreas.

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

Beneficios alcanzados.

(Máximo 200 palabras)

Evaluación por categorías

	Categoría	Observaciones (máximo 50 palabras)
1		
2		
3		
n		

2. ANTECEDENTES GENERALES.

A partir de este punto se debe entregar la información correspondiente a la nueva solicitud de declaración de información, restringiéndose al territorio de dicha solicitud en caso de ser rectificado en relación a la Zona de Interés Turístico de Interés Turístico declarado bajo el D.L N° 1224, de 1975.

2.1. ANTECEDENTES DE LA PARTE INTERESADA.

Datos e información.

Nombre / Razón Social	
Rut	
Giro	
Región	
Dirección	
Comuna	
Provincia	
Representante legal / Contacto	
Teléfono de contacto	
E-Mail	

2.2. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD.

2.2.1. Visión.

Definir cuál es la visión de desarrollo de la comuna en relación a la vocación turística y el Plan de Desarrollo Turístico Comunal.

(Máximo 200 palabras)

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

2.2.2. Objetivos generales de la propuesta.

Definir cuáles son los principales objetivos que se esperan alcanzar con la propuesta, así como definir aspectos relevantes para la comunidad y la visión que se quiere alcanzar y el tiempo en que se quiere alcanzar (3 prioritarios).

(Máximo 200 palabras)

2.2.3. Objetivos específicos de la propuesta.

Definir cuáles son los objetivos específicos que se esperan alcanzar (entre 3-7 objetivos).

(Máximo 200 palabras)

2.2.4. Estrategia de Desarrollo Turístico

Definir la estrategia preliminar que se establecerá para la implementación del Plan de Acción, incluyendo actores relevantes, compromisos intersectoriales, áreas prioritarias de desarrollo y metas esperadas.

(Máximo 200 palabras)

2.2.5. Oportunidades de Inversión.

Identificar oportunidades de inversión para el territorio propuesto, definiendo el tipo de servicios turísticos y equipamiento asociado necesario para fortalecer el turismo en dicha área, en el ámbito público y privado, definiendo prioridades y diferenciando áreas de inversión.

(Máximo 200 palabras)

2.2.6. Conservación del Patrimonio Turístico.

Señalar las medidas de conservación que sean necesarias para el desarrollo del turismo en el área propuesta, indicar como la declaración de ZOIT beneficiará a la comunidad.

(Máximo 200 palabras)

2.3. DIAGNÓSTICO.

A continuación, se debe entregar un diagnóstico del sector turístico (en base a los resultados del análisis de situación) que permita identificar las fortalezas y debilidades del territorio propuesto en su solicitud.

(Máximo 200 palabras)

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

El diagnóstico solicitado en este punto puede ser entregado a través de una matriz FODA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).

DEBILIDADES <i>(Máximo 50 palabras)</i>	OPORTUNIDADES <i>(Máximo 50 palabras)</i>
FORTALEZAS <i>(Máximo 50 palabras)</i>	AMENAZAS <i>(Máximo 50 palabras)</i>

3. ANTECEDENTES TURÍSTICOS (análisis situación actual).

3.1. OFERTA TURÍSTICA.

3.1.1. Atractivos turísticos.

A continuación, entregue una lista de los principales atractivos turísticos dentro del territorio. Debe señalar además el código, jerarquía y categoría de acuerdo a las fichas de atractivos turísticos regionales 2011, disponibles en www.sernatur.cl.

Nombre del atractivo	Código	Jerarquía	Categoría

En caso de incluir atractivos que no se encuentren en las fichas de atractivos regionales elaboradas por el Servicio Nacional de Turismo, señalar aquellos atractivos que no se hayan considerado en la tabla anterior, pero que de todas formas se encuentran en el área propuesta y no están incluidos en las fichas de atractivos regionales elaboradas por el Servicio Nacional de Turismo.

Nombre del atractivo	Tipo de Atractivo	Localización	Observaciones

*Anexar cartografía de los atractivos turísticos mencionados en esta sección (Anexo N°1), estos también deberán estar geo referenciados.

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

3.1.2. Servicios culturales.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas. Se recomienda consultar para esto a información disponible en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (www.dibam.cl / www.museoschile.cl / www.biblioredes.cl).

	Clase (tipo) de servicio	Fuente	Total
1	Museos		
2	Galería de Arte		
3	Centro Cultural		
4	Viñas y Bodegas		
5	Bibliotecas		
6	Artesanías		
7	Otro		

3.1.3. Áreas silvestres protegidas del estado.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo los registros y datos entregados por la institución encargada de la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE). La categoría de conservación se debe señalar en la primera columna según: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural. Se recomienda acercarse para esto a la Corporación Nacional Forestal, institución encargada de la administración de las áreas silvestres protegidas del Estado (www.conaf.cl). Además, se debe indicar si cuenta con infraestructura turística y servicios turísticos.

	Categoría de Conservación	Nombres	Superficie (ha)	Superficie del territorio propuesto (%)	Tipo Infraestructura	Servicios	Categoría de destino
1							
2							
3							
	Total						

3.1.4. Iniciativas de conservación privada.

Corresponden a aquellas iniciativas de conservación privada que ofrecen productos y servicios turísticos, por lo que podemos considerarlos dentro de la oferta turística del área propuesta. Además, se debe indicar si cuenta con infraestructura turística y servicios turísticos.

	Categoría de Conservación	Nombres (s)	Total	Infraestructura	Servicios
1					
2					
3					
	Total				

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

3.2. PLANTA TURÍSTICA.

3.2.1. Prestadores de servicios turísticos.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a las siguientes categorías. Se han destacado los campos obligatorios (*), sin embargo en caso de contar con la información correspondiente a aquellos que no están destacados se recomienda entregar los datos. Es necesario Incluir la información de los prestadores de servicios que no se encuentran registrados, lo cual debe estar en una tabla complementaria.

	Tipo de Servicio Turístico
1	Servicios de Alojamiento (*)
2	Servicios de Restaurantes y Similares (*)
3	Servicios de Agencias de Viaje y Tour Operadores (*)
4	Servicios de Transporte de Pasajeros por Carretera Interurbana
5	Servicios de Transporte de Pasajeros por vía Marítima
6	Servicio de Transporte de Pasajeros por vía aérea
7	Servicio de Transporte de Pasajeros al Aeropuerto
8	Servicios de Transporte de Pasajeros por Ferrocarril
9	Servicio de Taxis y Buses de Turismo
10	Servicio de Arriendo de Vehículo (*)
11	Servicios de Teleféricos y Funiculares
12	Servicios Culturales (*)
13	Servicios de Turismo Aventura (*)
14	Servicios de Esparcimientos
15	Servicios de Artesanía
16	Servicios Guías de Turismo (*)
17	Servicios Deportivos

3.2.2. Servicios de alojamiento turístico.

Para completar la información solicitada a continuación, se sugieren las siguientes fuentes:

- Anuario de Instituto Nacional de Estadísticas disponible en www.sernatur.cl.
- Informe de Estadísticas de Alojamientos Turísticos (EAT) por comunas.

Además de las fuentes señaladas se esperaría un levantamiento de información por parte de los proponentes con el fin de entregar información acabada y actualizada del territorio para el cual se está haciendo la solicitud. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

	Clase (tipo) de establecimiento	Fuente	Total
1	Albergue, Refugio u Hostel		
2	Alojamiento Familiar o Bed & Breakfast		
3	Apart-Hotel		
4	Camping o recinto de campamento		
5	Lodge o centro de turismo de naturaleza		

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

6	Complejo turístico o Resort		
7	Departamentos turísticos, suites ejecutivas y departamentos ejecutivos		
8	Hacienda o Estancia		
9	Lodge		
10	Hospedaje Rural		
11	Hostales y residenciales		
12	Hostería		
13	Hoteles		
14	Motel o Cabañas		
15	Termas		
16	Segunda vivienda		

3.2.3. Restaurantes.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

	Clase (tipo) de servicio	Fuente	N° mesas	Total
1	Bar			
2	Cocinería			
3	Comida rápida			
4	Discoteca			
5	Fuente de soda			
6	Peña			
7	Picada			
8	Pub			
9	Restaurant			
10	Salón de té - café			

3.2.4. Agencias de viaje y tour operadores.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a levantamientos de información propia y diversas fuentes de información. Se deben señalar las fuentes y metodología utilizada, las cuales serán verificadas.

	Clase (tipo) de servicio	Fuente	Total
1	Agencias de Viajes		
2	Tour Operador		

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

4. DEMANDA TURÍSTICA.

En el análisis de la demanda se debe relevar información de tipo cuantitativo y cualitativo.

(Máximo 200 palabras)

4.1. ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO.

Para completar esta información dirigirse al estudio de Llegadas a Establecimientos de Alojamiento por Comunas SERNATUR-INE disponible en www.sernatur.cl

Región	Provincia (s)	Comuna (s)	Chilenos	Extranjeros	Total

4.2. ESTADÍSTICAS POR LLEGADAS.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos de llegadas de turistas a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos utilizados para acceder al territorio de la propuesta.

4.2.1. Ingreso pasajeros por vía aérea según año.

Aeropuerto	Año 2009	Año 2010	Año 2011

4.2.2. Vuelos diarios llegados al aeropuerto.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos manejados por las aerolíneas y respectivas administraciones de los aeropuertos.

Aeropuerto	Año 2009	Año 2010	Año 2011

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

4.2.3. Ingreso pasajeros - Llegadas vía aérea según mes.

Mes	Aeropuerto Año 2010	Aeropuerto Año 2011	Crecimiento	% Mes
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total Año				

*Complementar datos con gráfico de líneas

4.3. INGRESO POR PASOS FRONTERIZOS.

La información solicitada a continuación debe ser entregada de acuerdo a los datos de llegadas de turistas a los pasos fronterizos relevantes utilizados para acceder al territorio de la propuesta. Las fuentes de información recomendadas son la Jefatura nacional de Extranjería, Policía Internacional y Carabineros de Chile.

4.3.1. Llegadas Turistas extranjeros por año.

La información solicitada es para los tres últimos años disponibles y corresponden a los datos entregados por policía internacional para extranjeros. La información se encuentra disponible en www.sernatur.cl

Nombre Paso Fronterizo	Año 2009	Año 2010	Año 2011

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

4.4. INGRESO POR PUERTOS.

En caso de encontrarse puertos importantes de ingreso por vía marítima de pasajeros que acceden al territorio de la propuesta, incluir la información correspondiente a llegadas de cruceros, barcazas u otro tipo de transporte de pasajeros extranjeros de acuerdo a los datos entregados por cada uno de los terminales portuarios.

Nombre Puerto	Año 2009	Año 2010	Año 2011

4.4.1. Llegadas de cruceros turísticos.

En caso de ser procedente, entregar información detallada de recaladas de cruceros turísticos internacionales para puertos específicos y periodos de tiempo determinados.

Año	Total Recaladas	Total Pasajeros	Crecimiento Anual (%)
2005			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			

4.5. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

4.5.1. Parques Nacionales – Reservas Nacionales – Monumentos Naturales.

En caso de existir Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el área propuesta, señalar la demanda turística de acuerdo a la llegada de visitantes para los últimos 4 años disponibles, señalando el total mensual para ese periodo según la información entregada por la Corporación Nacional Forestal.

Nombre del Parque Nacional, Reserva Nacional y/o Monumento Natural (repetir tabla para cada unidad)

Meses	Años							
	2008		2009		2010		2011	
	Chilenos	Extranjeros	Chilenos	Extranjeros	Chilenos	Extranjeros	Chilenos	Extranjeros
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Total Año								

4.6. TIPIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

Revisar "Perfil del Turista Receptivo 2010: Según Motivo del Viaje, Tramo de Gasto y Aeropuerto Internacional de Santiago". Estudios de tipificación de la demanda. Flujos de turismo interno. Estadísticas del Turismo Receptivo

4.6.1. Perfil del turista.

Para completar esta información entregar datos de origen de turistas según lugar de residencia, edad y género. Además, se deben señalar criterios de composición grupal.

(Máximo 200 palabras)

4.6.2. Motivación del viaje.

Para completar esta información entregar datos que reflejen el motivo de la visita así como factores que más influye en la visita.

(Máximo 200 palabras)

4.6.3. Estadía y gasto.

Para completar esta información entregar datos cantidad de días de estadía, tipo de hospedaje preferencial, de gasto diario promedio, gasto según lugar de residencia y gasto per cápita.

(Máximo 200 palabras)

4.6.4. Lugares visitados y actividades realizadas.

Definir lista de los lugares visitados y cruzar la información con las tipologías de turistas, grupos etarios, nacionalidad, etc.

(Máximo 200 palabras)

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

5. INFRAESTRUCTURA.

La información solicitada a continuación se refiere a los bienes y servicios con que cuenta el territorio propuesto en la solicitud de declaración, condicionando los aspectos de accesibilidad y conectividad que a su vez influyen sobre el desarrollo turístico. Esta información debe ser entregada de acuerdo los siguientes criterios.

Las respuestas de este apartado permitirán conocer las necesidades existentes con respecto a la infraestructura, por lo que es relevante contestar de manera consciente y objetiva.

5.1. SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE, CAMINOS Y OTROS.

Análisis de las redes de servicios básicos, transporte, comunicación y otras.

5.1.1. Servicios básicos.

	Servicios Básicos	Si	No	Observaciones Generales
1	Agua Potable			
2	Alcantarillado			
3	Alumbrado Público			
4	Recolección de residuos sólidos			
5	Relleno sanitario			
6	Planta tratamiento aguas servidas			
7	Telefonía			
8	Electricidad			
9	Reciclaje de residuos sólidos			
10	Acceso a Internet			

5.1.2. Transporte.

	Transporte	Si	No	Cantidad	Observaciones Generales
1	Puertos/caletas/otros				
2	Aeropuertos/Aeródromos				
3	Terminales de buses				
4	Buses				
5	Taxis				

5.1.3. Caminos.

	Caminos	Si	No	Estado	Kms.
1	Pavimento				
2	Ripio				
3	Tierra				
4	Senderos				
5	Cicloviás/ciclorutas				

Formulario Solicitud de Declaración de Zonas de Interés Turístico

Zonas de Interés Turístico Declaradas Bajo el D.L N° 1224, de 1975

5.1.4. Otros servicios.

	Otros Servicios	Si	No	Cantidad	Observaciones Generales
1	Comercio				
2	Salud				
3	Educación				
4	Comunicaciones				
5	Seguridad policial				
6	Cajeros				
7	Bancos				
8	Bencineras				
9	Baños públicos				
10	Oficina de Información Turística				

6. ACTORES LOCALES.

Análisis de los actores públicos y privados, asociados al turismo.

6.1. ACTORES PÚBLICOS.

Se deben identificar los actores públicos e incluir las acciones que realizan, estos pueden ser: Seremis, municipios, Gore, entre otros

(Máximo 200 palabras)

6.2. ACTORES PRIVADOS.

Se deben identificar los actores privados relevantes e incluir las acciones que realizan dentro del ámbito turístico, estos pueden ser: asociaciones gremiales, empresas turísticas, fundaciones, cámara de turismo, entre otros.

(Máximo 200 palabras)